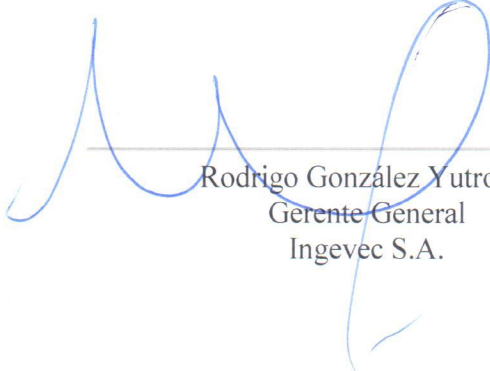


CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de Ingevec S.A., original que se encuentra firmado por el señor Presidente, por los accionistas que en ella se indican y por el suscrito en calidad de Secretario de la misma.

Santiago, 06 de mayo de 2019



---

Rodrigo González Yutronic  
Gerente General  
Ingevec S.A.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**INGEVEC S.A.**

En Santiago de Chile, a 17 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en el salón “Valparaíso” del Hotel Best Western, ubicado en Av. Alonso de Córdova N° 5.727, comuna de Las Condes, Santiago, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de “Ingevec S.A.” (la “Sociedad”). Presidió la Junta su titular don Enrique Besa Jocelyn-Holt y actuó en calidad de Secretario el Gerente General de la Sociedad don Rodrigo González Yutronic, especialmente designado al efecto.

Asimismo, se encontraban presente los Directores señores Francisco Vial Bezanilla, José Antonio Bustamante Bezanilla, Ricardo Alberto Balocchi Huerta y Juan Antonio Yáñez Cifuentes.

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

El señor Presidente cedió la palabra al Sr. Rodrigo González, quién procedió a dar cuenta de la asistencia, convocatoria, y demás formalidades de la Junta.

**I. ASISTENCIA.-**

Luego de dar la bienvenida a los señores accionistas, se dejó constancia que los poderes presentados fueron revisados y encontrados conformes, por lo que se dieron por aprobados.

Acto seguido, se informó que se encontraban presentes, por sí o debidamente representados, accionistas titulares de 1.062.647.880 acciones de la Sociedad, equivalentes a aproximadamente un 98,39% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, y que los accionistas presentes firmaron la correspondiente hoja de asistencia, que se adjunta como Anexo a la presente acta, declarándose legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

**II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-**

Se informó a los señores accionistas que, para la celebración de la Junta, se dio cumplimiento a las siguientes formalidades:

- a) El Directorio de la Sociedad acordó convocar a la Junta en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019. Las materias incluidas en la convocatoria de la Junta fueron modificadas en sesión Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 20 de marzo de 2019.
- b) Se comunicó la celebración de la Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, a las Bolsas de Valores y al Banco de Chile en su calidad de representante de los tenedores de bonos, por medio de comunicación enviada con fecha 29 de marzo de 2019.
- c) Se publicaron los correspondientes avisos de citación en el diario “Pulso” los días 29 de marzo, 4 y 10 de abril de 2019.
- d) Se envió con fecha 2 de abril de 2019, carta citación a todos los accionistas.

- e) Se puso a disposición de los accionistas la memoria anual en el sitio web de la Sociedad y en las oficinas de la Sociedad el día 28 de marzo de 2019.
- f) Los documentos que fundamentan las opciones que fueron sometidas a votación en la Junta, estuvieron disponibles en el sitio web de la Sociedad a partir del día 1 de abril de 2019.
- g) Se publicaron en el sitio web de la Sociedad sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos con fecha 1 de abril de 2019.

### **III. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA.-**

Se hizo presente a la Junta que los accionistas con derecho a participar en la misma eran aquellos cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Ingevec S.A., a la medianoche del día 11 de abril de 2019.

### **IV. SISTEMA DE VOTACION.-**

Se propuso a los señores accionistas que las materias de la tabla de la Junta se sometieran individualmente a votación a través del sistema de aclamación, en el evento que exista unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para proceder de tal forma, salvo respecto de la elección del Directorio la que se propuso realizar mediante el sistema de votación “por papeleta” a que se refiere la sección I.A. de la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF.

En caso de que en un punto de la tabla no existiera unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para proceder por aclamación, se propuso proceder a votar dicho punto a “viva voz” en el evento que se trate de una materia que pudiera ser votada de esa forma y que existiera aprobación por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto para ello. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Oficio Ordinario N° 4.948 de fecha 6 de abril de 2010 de la CMF.

Respecto de la votación de la elección del Directorio, ésta se realizaría mediante papeletas cuya entrega se efectuó de acuerdo a la nómina de asistencia a la Junta al momento de registrarse cada accionista. Una vez finalizado el proceso de votación, se procederá inmediatamente a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, anotándose los resultados en una planilla preparada para tales efectos, la que será proyectada y actualizada en la medida que se realice el escrutinio de los votos y cuyos resultados se irán actualizando automáticamente.

A continuación, se hizo presente a los accionistas que las entidades autorizadas por ley para mantener en custodia acciones a nombre propio pero por cuenta de terceros, podrían ejercer el derecho a voto respecto de esas acciones sólo cuando hubieren sido autorizados expresamente para ello por el titular al momento de constituirse la referida custodia o cuando hubieren recibido de éste instrucciones específicas respecto de cómo votar en las materias objeto de la junta de accionistas.



Sometida la materia a votación de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación el sistema de votación propuesto.

#### **V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA**

Se propuso a los señores accionistas designar a tres accionistas actuando por sí o por sus apoderados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de la Junta.

Al respecto, se sometió a votación la designación de los siguientes accionistas para que, a través de sus respectivos representantes, firmen el acta que se levante de la Junta: Inversiones y Asesorías Marara Limitada, Inversiones Los Cipreces Limitada y Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión.

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación la propuesta.

#### **VI. PALABRAS DEL PRESIDENTE.-**

A continuación, se dirigió a los señores accionistas el Presidente de Ingevec S.A., don Enrique Besa Jocelyn-Holt, quien realizó una breve exposición de la gestión, hitos y hechos más relevantes de la compañía durante el ejercicio 2018.

*“Estimados accionistas:*

*Con gran satisfacción y orgullo, me corresponde presentar a ustedes el balance y la memoria de Ingevec, correspondientes al ejercicio 2018.*

*Tuvimos un año positivo, en el que se cumplieron los principales objetivos que nos planteamos. Continuamos firmes en el camino de consolidarnos como una de las principales constructoras e inmobiliarias del país, alcanzando un nivel de ventas anuales cercano a los MMS166.000 y una utilidad de MMS7.113.*

*Durante el año 2018, concretamos un exitoso aumento de capital, recaudando importantes montos que nos servirán para potenciar las inversiones del área inmobiliaria y hotelera. Lo anterior nos demostró la confianza que tienen los accionistas en la compañía y en sus proyectos. Además, colocamos una nueva línea de bonos a diez años plazo, en la que recaudamos fondos destinados para el rescate anticipado del Bono Serie A, emitido en 2013, y para nuestra área de proyectos inmobiliarios. Ambas emisiones nos permitieron modificar la estructura financiera de la compañía, para así afrontar de mejor manera los desafíos venideros.*

*En el área de Ingeniería y Construcción, terminamos el año con un backlog de MMS315.903, lo que nos deja muy bien aspectados para enfrentar un 2019 lleno de nuevos desafíos. Durante el último año, hemos implementado un plan integral de nuevas innovaciones que pretenden impulsar la productividad de las obras, utilizando la última tecnología digital. Lo anterior debiese permitirnos crecer de manera sustentable en el tiempo.*



*En el rubro Inmobiliario, Ingevec ha continuado con el plan de expansión, concretando importantes compras de terrenos y nuevos lanzamientos en comunas profundas con buena conectividad. Dado los lanzamientos concretados durante 2018, la empresa logró un importante crecimiento en el backlog de promesas proporcionales por escriturar, alcanzando un monto de 1.347.446 UF, lo que impulsará las ventas de la compañía en los próximos años.*

*Actualmente, la empresa cuenta con 41 proyectos inmobiliarios, de los cuales 12 serán lanzados durante 2019. A su vez, contamos con diversas promesas de compraventa sobre terrenos a lo largo de la Región Metropolitana, lo que debiese seguir ampliando el volumen de negocios.*

*El área de Inversiones y Rentas ha ido creciendo con el pasar de los años, y este 2018 continuamos con la expansión en el rubro hotelero. Además de los seis hoteles que se encuentran funcionando en Copiapó, Calama e Iquique, está en etapa de construcción uno en Providencia y durante 2019 esperamos que se inicie la construcción de los proyectos de Antofagasta y Santiago Centro.*

*En Perú también estamos en proceso de inversión en el área hotelera. Nuestro primer hotel será el de Trujillo, que debiese comenzar a operar a mediados de 2019. El proyecto de Miraflores se encuentra en construcción, mientras que San Isidro y Lince iniciarán construcción durante 2019. Todo lo anterior hace que nuestra presencia en el país vecino tome más fuerza.*

*Es importante destacar que el año 2018 tampoco estuvo ajeno a factores negativos. La industria constructora e inmobiliaria se vio envuelta en un escenario de incerteza jurídica respecto a la validez de los permisos de construcción, lo que ha llevado a la paralización de algunas obras y ha restringido la oferta de nuevos desarrollos en las principales comunas de la capital. Esperamos esta situación no prospere, y se generen los mecanismos pertinentes para alcanzar una densificación responsable de la ciudad, sin afectar los permisos ya otorgados.*

*En estos 35 años de vida hemos avanzado mucho, pero aún nos queda por hacer. No debemos conformarnos, tenemos que seguir perseverando para avanzar cada vez más. Como empresa nos enfrentamos a un mercado que presenta más exigencias que en años anteriores, lo que nos impulsa a adoptar nuevos estándares de calidad acorde a los nuevos tiempos. Ingevec se consolida año a año como una empresa respetada y sólida. Esto no sería posible sin el destacable aporte de nuestros colaboradores, a quienes agradecemos por los esfuerzos realizados durante este 2018. Los invitamos a seguir siendo parte de los desafíos que nos planteamos a futuro, haciendo que esta empresa continúe con un crecimiento responsable y rentable.*

Muchas gracias.”

## **VII. MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA.-**

Se informó a los señores accionistas que de acuerdo a la convocatoria y a las disposiciones de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, la Junta tenía por objeto someter a su consideración las proposiciones mencionadas en la citación a la Junta, la cual fue oportunamente enviada a los accionistas y dice relación con las siguientes materias:

**A. EL EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA, Y LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Se sometió a votación de los señores accionistas omitir la lectura del informe de la empresa de auditoría externa, de la memoria anual, del balance y de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, toda vez que tales documentos fueron oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas en el sitio de web de la Sociedad [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl) y en las oficinas de la Sociedad, sin perjuicio de recibir los comentarios u observaciones a aquellos puntos específicos de los referidos documentos que cualquiera de los accionistas presentes estime de interés.

Sometida la materia a consideración de los accionistas, la Junta aprobó por aclamación la omisión de la lectura de los documentos antes señalados.

A continuación, se sometió a votación de los señores accionistas la aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa de Ingevec S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Como consecuencia del resultado de la votación, la Junta ha aprobado por aclamación la memoria, balance y demás estados financieros de Ingevec S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, como asimismo el informe de la empresa de auditoría externa de la Sociedad correspondientes al mismo período.

**B. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

Se procedió a informar a los señores accionistas, que la utilidad obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2018 ascendió a la suma de \$7.113.133.000, de la cual, el Directorio de la Sociedad, decidió proponer a la Junta distribuir la cantidad total de \$2.845.260.000 por concepto de dividendo mínimo obligatorio y adicional, que representa, aproximadamente, un 40% del total de la utilidad consolidada obtenida por Ingevec S.A. durante el ejercicio 2018, esto es, la suma total de \$2,6345 por acción, a ser pagado a los accionistas, a través del Depósito Central de Valores S.A., a contar del día 30 de abril de 2019, de acuerdo a las siguientes alternativas:

- (i) Por medio de cheque que deberá ser retirado en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., ubicadas en Huérfanos 770, Piso 22, Santiago, de lunes a jueves, entre las 9:00 y 17:00 horas, y viernes, entre 09:00 y 16:00 horas, previa identificación del accionista.
- (ii) En caso que el o los accionistas residan fuera de Santiago, los dividendos se pagarán con cheque nominativo a nombre del accionista, los cuales, a solicitud escrita de los accionistas, podrán ser enviados por correo certificado al domicilio que tengan registrado en la Sociedad y además pueden ser cancelados a través de una cuenta corriente o de ahorro inscrita a nombre del accionista. Los accionistas que no soliciten el referido envío



por escrito, deberán retirar su cheque en las oficinas del Depósito Central de Valores S.A., antes señalada, previa identificación.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.

Sin perjuicio de lo señalado, los accionistas podrán optar por recibir el pago de sus dividendos mediante depósito en cuenta corriente, debiendo solicitarlo por escrito al Depósito Central de Valores S.A., proporcionando a esa empresa los datos necesarios para poder proceder de dicha forma.

Respecto del saldo de las utilidades líquidas consolidadas del ejercicio 2018 ascendente a \$4.267.873.000, equivalente a un 60% de las utilidades, el Directorio de la Sociedad, decidió proponer a la Junta que ellas sean incluidas en la cuenta de “Resultados Acumulados”.

Asimismo, se informó a los señores accionistas que durante el ejercicio 2018 la Sociedad no distribuyó dividendos provisorios.

Se dejó constancia que, en caso de aprobarse esta propuesta de distribución de dividendos, los saldos finales de las cuentas de patrimonio una vez realizada la distribución de las utilidades, serían los siguientes:

(a) Capital Social	M\$ 38.140.461.000
(b) Resultados Acumulados	M\$ 10.647.757.000
(c) Otras Reservas	M\$ 62.589.000
(d) Interés no controlador	M\$ 13.000
(e) Total	M\$ 48.850.820.000

Sometida esta materia consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación distribuir dividendos con cargo a las utilidades del año 2018 en los términos antes indicados.

#### **C. GASTOS DEL DIRECTORIO.**

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Sociedad Anónimas, se informó a los accionistas que los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2018 correspondieron a las remuneraciones que fueron pagadas a los directores al 31 de diciembre de 2018, cuyo monto total ascendió a la suma de \$195.801.000 y se encuentra detallado en la memoria anual del año 2018 de la Sociedad.

#### **D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD, SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2018, INCLUIDOS LOS DE SUS ASESORES.**

Se procedió a informar a los accionistas que en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 7 de marzo de 2018, don Gustavo Alcalde Lemarié, en su calidad de único director independiente de la Sociedad, pasó a integrar el Comité de Directores de la Sociedad a partir de



dicha fecha y designó a los directores señores Francisco Javier Courbis Grez y Juan Antonio Yáñez Cifuentes como miembros del Comité de Directores, también con efecto a contar de esa fecha.

En la primera sesión del Comité de Directores efectuada con fecha 2 de abril de 2018, se eligió como Presidente del mismo a don Gustavo Alcalde Lemarié.

El Comité de Directores sesionó en 11 oportunidades durante el ejercicio 2018, levantándose acta de cada una de las reuniones. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Directores se reunió regularmente con los distintos gerentes de la Sociedad y de sus filiales, y con la empresa de auditoría externa de la Sociedad, a fin de tratar los temas relevantes de su competencia. Asimismo, el Gerente General de la Sociedad, don Rodrigo González Yutronic, asistió a todas las sesiones del Comité de Directores celebradas durante el ejercicio 2018.

Las materias analizadas y principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad durante el ejercicio 2018 fueron las siguientes:

- Revisión del Informe de Control Interno del ejercicio 2017, incluyendo reunión con miembros del equipo de KPMG Auditores Consultores Limitada a cargo de la auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2017.
- Elaboración y aprobación de informe anual de gestión del Comité de Directores para el año 2017.
- Elaboración de propuesta al Directorio de nombres de Empresas de Auditorías Externa y de Clasificadoras de Riesgo para que presten servicios a la Sociedad durante el ejercicio 2018.
- Revisión de la memoria anual y de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 e informe de auditores externos y revisión del análisis razonado de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.
- Reuniones con el encargado del modelo de prevención del delito contemplado en la Ley N° 20.393 quien expuso los resultados del proceso de diagnóstico, plan de trabajo y seguimiento al mismo.
- Revisión y seguimiento al plan de auditoría y control interno 2018 de Constructora Ingevec S.A., Inmobiliaria Ingevec S.A. y de Inversiones y Rentas S.A.
- Revisión de estados financieros trimestrales al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2018 y análisis razonados de los mismos, incluyendo reunión con miembros del equipo de KPMG Auditores Consultores Limitada para la revisión de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2018.

- Revisión y seguimiento a matriz de riesgo de Constructora Ingevec S.A. y de Inmobiliaria Ingevec S.A.
- Revisión del plan de trabajo auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2018, incluyendo reunión con miembros del equipo de KPMG Auditores Consultores Limitada a cargo de la auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2018.
- Elaboración, revisión y aprobación de agenda anual de trabajo del Comité de Directores.
- Autoevaluación del funcionamiento del Comité de Directores.
- Seguimiento al Informe de Control Interno 2017.
- Revisión y seguimiento a proyecto ERP
- Revisión de funcionamiento del departamento de post-venta de Constructora Ingevec S.A.
- Revisión de la estrategia de Comunicaciones de la Sociedad, incluyendo reunión con miembros del equipo de asesores externos de la Sociedad en esta materia (Extend).
- Revisión de juicios y contingencias vigentes.
- Revisión de la Política de Compensación de Personal Clave de la Sociedad y sus filiales.
- Revisión de Política de Operaciones Habituales en consideración al giro de la Sociedad actualmente vigente.
- Revisión de Informe de Control Interno 2018 incluyendo reunión con miembros del equipo de KPMG Auditores Consultores Limitada a cargo de la auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2018.
- Revisión de Presupuesto de la Sociedad para el año 2019.

Acto seguido, se dejó constancia que durante el ejercicio 2018 no se presentaron operaciones con partes relacionadas de las que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 de aquellas cuyos antecedentes deben ser examinados por el Comité de Directores.

Respecto de los gastos incurrido por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018, se informó que éste no contrató asesorías externas para el desarrollo de sus funciones, por lo cual los gastos incurridos por el Comité durante el ejercicio 2018 correspondieron a las remuneraciones



pagadas a sus miembros al 31 de diciembre de 2018, cuyo monto total ascendió a la suma de 750 Unidades de Fomento y se encuentra detallado en la memoria anual del año 2018 de la Sociedad.

Finalmente, se informó que el Comité no efectuó recomendaciones particulares a los accionistas, sin perjuicio que durante el año 2018 formuló diversas recomendaciones a la administración de la Sociedad que fueron incorporadas en las actas de las respectivas sesiones del Comité.

#### **E. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.**

Se les informó a los señores accionistas, que debido a la renuncia del director señor Francisco Javier Courbis Grez comunicada al Directorio con fecha 19 de marzo de 2019, correspondía que la Sociedad renueve totalmente su Directorio en la Junta.

Previo a proceder a la renovación del Directorio, se hizo presente a los señores accionistas, que al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad cumplía los requisitos establecidos por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, por lo que debía contar con al menos un director independiente y con un comité de directores.

A continuación, se señaló que procedía que los accionistas renueven totalmente el Directorio de la Sociedad. A este respecto, se informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 72 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad había recibido las siguientes propuestas para el cargo de director, propuestas que fueron debidamente aceptadas por los respectivos candidatos quienes además habían declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, y fueron informadas a los accionistas a través del sitio web de la Sociedad:

- 1.- Don Enrique Besa Jocelyn-Holt.
- 2.- Don José Antonio Bustamante Bezanilla
- 3.- Don Francisco Vial Bezanilla.
- 4.- Don Ricardo Balocchi Huerta.
- 5.- Don Juan Antonio Yáñez Cifuentes.

Asimismo, se informó a los señores accionistas que la Sociedad recibió las siguientes propuestas de candidatos a director independiente:

- 1.- Don Gustavo Alcalde Lemarié, propuesta realizada por el accionista Inversiones y Asesorías Isasa Ltda., quien representa más de un 1% de las acciones de la Sociedad, habiéndose igualmente recibido por parte del Gerente General la declaración exigida por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas por parte del respectivo candidato en tiempo y forma.
- 2.- Don Darío José Amenábar Zegers, propuesta realizada por el accionista BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión, quien representa más de un 1% de las acciones de la Sociedad, habiéndose igualmente recibido por parte del Gerente General la declaración exigida por el



artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas por parte del respectivo candidato en tiempo y forma.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que propusieran algún otro candidato a director, en cuyo caso, informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, quien propusiera un nuevo candidato debía presentar a la mesa de la Junta un documento en que el candidato propuesto aceptara su nominación y declarara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Sin perjuicio de lo anterior, se informó a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, se encontraba vencido el plazo para proponer candidatos para el cargo de director independiente.

No siendo presentados otros candidatos al cargo de director por parte de los accionistas presentes en la Junta, el Presidente procedió a someter a votación de los señores accionistas a través del sistema de papeleta, la designación de los siguientes candidatos como directores de la Sociedad:

- 1.- Don Enrique Besa Jocelyn-Holt.
- 2.- Don José Antonio Bustamante Bezanilla
- 3.- Don Francisco Vial Bezanilla.
- 4.- Don Ricardo Balocchi Huerta.
- 5.- Don Juan Antonio Yáñez Cifuentes.
- 6.- Don Gustavo Alcalde Lemarié, quién además cumple los requisitos para ser director independiente.
- 7.- Darío José Amenábar Zegers, quién además cumple los requisitos para ser director independiente.

Una vez efectuada la votación, se procedió a efectuar el escrutinio de los votos, según el detalle que se adjunta como Anexo II a la presente acta, arrojando el siguiente resultado:

Don Enrique Besa Jocelyn-Holt: 128.000.000 votos.  
Don José Antonio Bustamante Bezanilla: 128.000.000 votos.  
Don Francisco Vial Bezanilla: 128.000.000 votos.  
Don Ricardo Balocchi Huerta: 130.955.960 votos.  
Don Juan Antonio Yáñez Cifuentes 179.176.595 votos.  
Don Gustavo Alcalde Lemarié, quién además cumple los requisitos para ser director independiente, 149.064.488 votos.  
Don Darío José Amenábar Zegers, quién además cumple los requisitos para ser director independiente, 219.450.877 votos.

En virtud de lo anterior, se informó que resultaron electos como directores de la Sociedad las personas que se indican a continuación, quienes durarán en su cargo hasta la próxima renovación del Directorio:

- 1.- Don Enrique Besa Jocelyn-Holt.
- 2.- Don José Antonio Bustamante Bezanilla
- 3.- Don Francisco Vial Bezanilla.
- 4.- Don Ricardo Balocchi Huerta.
- 5.- Don Juan Antonio Yáñez Cifuentes.
- 6.- Don Gustavo Alcalde Lemarié, quién además cumple los requisitos para ser director independiente.
- 7.- Don Darío José Amenábar Zegers, quién además cumple los requisitos para ser director independiente.

Se deja constancia que, se entienden como provenientes del grupo controlador, los votos emitidos en la elección de Director por: (i) don Enrique Besa Jocelyn-Holt, vinculado al grupo controlador, quien compareció en representación de Asesorías e Inversiones Isasa Ltda; (ii) don José Antonio Bustamante Bezanilla, vinculado al grupo controlador, quien compareció en representación de Inversiones Los Cipreses Ltda.; (iii) don Francisco Vial Bezanilla, vinculado al grupo controlador, quien compareció en representación de Inversiones y Asesorías Marara Ltda, (iv) don Rodrigo Bernardo González Yutronic, vinculado al grupo controlador, quien compareció en representación de Asesorías e Inversiones Desarrollos del Maipo Ltda, (v) don Enrique Dibarrart Urzúa, vinculado al grupo controlador, quien compareció en representación de Asesorías e Inversiones La Aurora Ltda, (vi) don Aldo Marcelo Balocchi Huerta, vinculado al grupo controlador, quien compareció en representación de Inversiones y Asesorías Génesis Ltda, (vii) don Ángel Roca Vera, quien compareció en representación de Asesorías e Inversiones Los Lirios Ltda, sociedad vinculada al grupo controlador (viii) don Ricardo Alberto Balocchi Huerta, vinculado al grupo controlador, quien compareció en representación de Inversiones y Asesorías Proyecta Ltda, y (ix) don Ricardo Alberto Balocchi Huerta, como persona natural vinculada al grupo controlador. Los votos de todos ellos fueron distribuidos entre los Directores electos de la siguiente manera.

Don Enrique Besa Jocelyn-Holt 128.000.000 votos.  
Don José Antonio Bustamante Bezanilla 128.000.000 votos.  
Don Francisco Vial Bezanilla 128.000.000 votos.  
Don Ricardo Balocchi Huerta 130.955.960 votos.  
Don Gustavo Alcalde Lemarié 70.346.367 votos.

#### **F. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.**

El Presidente informó a los señores accionistas que correspondía fijar la remuneración que se pagaría a los directores de la Sociedad durante el presente año y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se propuso a la Junta que la remuneración de los directores, a contar del primer directorio posterior a la Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se mantuviera en



75 Unidades de Fomento mensuales, y que la remuneración del Presidente del Directorio se mantuviera en 150 Unidades de Fomento mensuales.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla.

**G. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y SUS ASESORES.**

El señor Presidente señaló a los accionistas, que correspondía fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de gastos del Comité para el ejercicio 2019.

Al respecto, se propuso a la Junta que la remuneración de los directores que integren el Comité de Directores, a contar de la primera sesión del Comité posterior a la Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, se mantenga en 25 Unidades de Fomento por sesión y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité sea de 900 Unidades de Fomento para el mismo período.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla.

**H. CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE DIRECTORES QUE SE HICIERON CONSTAR EN ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO.**

El señor Presidente informó a los accionistas que durante el ejercicio 2018, no se presentó la situación prevista en el artículo 48 inciso 4º de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre oposiciones de directores que se hicieran constar en actas de sesiones de Directorio.

**I. DAR A CONOCER LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO PARA APROBAR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

El Presidente informó a los señores accionistas, que las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas durante el ejercicio 2018, se encuentran consignadas en la nota número 7 de los estados financieros anuales, pudiendo asimismo ser consultadas en la memoria anual.

Asimismo, se informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2018, no hubo acuerdos adoptados por el Directorio relativos a aprobar operaciones con partes relacionadas, ya que todas ellas fueron efectuadas al amparo del inciso segundo del referido artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

**J. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE DEBEN EFECTUARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES.**

Se propuso a los accionistas, conforme lo exige el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, designar el diario Pulso para que en éste se realicen las publicaciones sociales durante el ejercicio 2019, como asimismo cualquier información que la Sociedad deba comunicar al público.



Sometida la materia a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación este punto de la tabla.

**K. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2019.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, se señaló que correspondía que la Junta designara una empresa de auditoría externa con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Al respecto, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a los señores accionistas las siguientes opciones, señaladas en orden prioritario, para la designación de la empresa de auditoría externa de la Sociedad:

- (a) KPMG Auditores Consultores Limitada, quien ya ha prestado este servicio a la Sociedad durante los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018;
- (b) Deloitte Auditores y Consultores Limitada; y
- (c) Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Al respecto, se señaló que la información que fundamenta la propuesta anterior es que las tres empresas cuentan con equipos altamente calificados y con una gran experiencia en sociedades anónimas abiertas y en compañías del rubro de la construcción. Los servicios de auditorías de estas empresas son similares en términos de alcances y equipos de trabajo y contemplan la revisión tanto de sistemas de información contable como sistemas informáticos, así como también la evaluación de los controles existentes.

Dada la similitud de los servicios entregados por estas compañías, el Directorio acordó por la unanimidad de sus miembros proponer, según la positiva experiencia del trabajo realizado durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, por contemplar la cantidad necesaria de horas de trabajo y por incluir capacitación en materia de implementación de nuevas normas contables, a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2019, la cual también ofreció mejores condiciones económicas. Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamentaba esta propuesta estaba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl).

Sometido a votación de los accionistas este punto de la tabla, la Junta aprobó por aclamación designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2019 a KPMG Auditores y Consultores Limitada.

**L. DESIGNACIÓN DE EMPRESAS CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2019.**

A continuación se informó a los accionistas que correspondía que se pronunciaran respecto de las empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Al respecto, el Directorio acordó proponer a la Junta la designación de las empresas clasificadoras de riesgo que a continuación se indican para el ejercicio 2019, fundamentado en que estas firmas cuentan con una vasta experiencia en el ejercicio de clasificación de riesgo, además de una positiva experiencia del trabajo realizado durante los años 2016, 2017 y 2018:

- (a) Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada; y
- (b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

Asimismo, se dejó constancia que la información que fundamentaba dicha propuesta se encontraba detallada en los documentos que fueron puestos a disposición de ustedes en el sitio web de la Sociedad, [www.ingevec.cl](http://www.ingevec.cl).

Sometida a votación de los señores accionistas esta materia, la Junta aprobó por aclamación esta propuesta.

**K. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

El señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que expusieran cualquier otra materia de interés social que no fuera propia de una junta extraordinaria de accionistas.

No habiendo sido expuestas otras materias por los accionistas presentes en la Junta, se procedió a continuar con la tabla.

**VIII. DELEGAR PODERES QUE SE ESTIMEN NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN EN LA JUNTA.-**

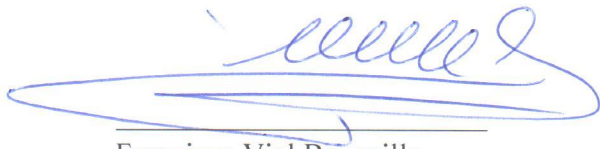
Finalmente, se propuso a los accionistas facultar a los señores Rodrigo González Yutronic, Macarena Laso Aguirre, Andrea Díaz Torrealba y/o Manuel José Eyzaguirre Martínez, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o parte a escritura pública, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta.

Sometida a votación de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación esta propuesta.

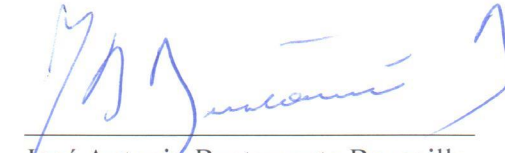
El señor Presidente agradeció la asistencia a los señores accionistas, y dio por concluida la Junta Ordinaria de Accionistas a las 10:52 horas.

  
Enrique Besa Jocelyn-Holt  
Presidente

  
Rodrigo González Yutronic  
Secretario



Francisco Vial Bezanilla  
pp. Inversiones y Asesorías Marara Limitada



José Antonio Bustamante Bezanilla  
pp. Inversiones Los Cipreces Limitada



Josefina Bohn  
pp. Compass Small Cap Chile  
Fondo de Inversión



# Nómina asistentes(Final)

INGEVEC S.A.  
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA  
 17/04/2019  
 10.00 hrs.

Hotel Best Western, Salán Valparaíso, Av. Alonso de Córdova

Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
ASTABURAGA OVALLE MARIO	14.906.211-4	INGEVEC	0	0	28.619.966	28.619.966	2.649997 %	2.649
BALOCCHI HUERTA ALDO	9.408.764-3	INGEVEC	0	0	28.450.000	28.450.000	2.634259 %	2.634
BALOCCHI HUERTA RICARDO	7.068.597-3	INGEVEC	2.050.000	0	25.741.206	27.791.206	2.573260 %	2.573
BESA JOCELYN-HOLT ENRIQUE	6.065.748-3	INGEVEC	0	0	151.448.789	151.448.789	14.023036 %	14.023
BOHN BUSTOS JOSEFINA	18.019.406-1	INGEVEC	0	0	93.636.582	93.636.582	8.670054 %	8.670
BUSTAMANTE BEZANILLA JOSE	6.598.958-1	INGEVEC	0	0	151.448.789	151.448.789	14.023036 %	14.023
CARVALLO ILLANES RODRIGO	15.384.234-5	INGEVEC	0	0	151.448.789	151.448.789	14.023036 %	14.023
DIBARRART URZUA ENRIQUE	8.620.355-3	INGEVEC	0	0	185.487.691	185.487.691	17.174786 %	17.174
GONZALEZ YUTRONIC RODRIGO	12.487.102-6	INGEVEC	0	0	25.110.000	25.110.000	2.325000 %	2.325
MARTINI MARTINEZ VICTOR	13.657.568-6	INGEVEC	0	0	31.131.989	31.131.989	2.882592 %	2.882
PEÑA TORRES DIAMELA	18.585.888-K	INGEVEC	0	0	75.837.828	75.837.828	7.022021 %	7.022
ROCA VERA ANGEL	16.156.004-9	INGEVEC	0	0	2.880.253	2.880.253	0.266690 %	0.266
VERA FERRER MAXIMILIANO	18.212.075-8	INGEVEC	0	0	18.472.765	18.472.765	1.710441 %	1.710
VIAL BEZANILLA FRANCISCO	6.400.466-2	INGEVEC	0	0	14.044.497	14.044.497	1.300416 %	1.300
VILLALOBOS MAURIZ JOAQUIN	18.661.996-K	INGEVEC	0	0	151.448.789	151.448.789	14.023036 %	14.023
WAGEMANN SCHEEL GERMAN	17.864.405-K	INGEVEC	0	0	33.963.186	33.963.186	3.144739 %	3.144
YAÑEZ CIFUENTES JUAN	13.455.527-0	INGEVEC	0	0	29.063.423	29.063.423	2.691058 %	2.691
<b>Total asistentes</b>						<b>13.812.127</b>	<b>1.278901 %</b>	<b>1.278</b>
<b>Acciones propias</b>			<b>2.050.000</b>					
<b>Acciones en custodia</b>			<b>0</b>					
<b>Acciones representadas</b>					<b>1.060.597.880</b>			
<b>Total acciones</b>						<b>1.062.647.880</b>		
<b>Porcentaje total (%)</b>							<b>98.393322</b>	

## Anexo II

### RESULTADO VOTACIÓN RENOVACIÓN DIRECTORIO

#### Junta Ordinaria de Accionistas Ingevec S.A.

Resultado votación candidatos a Director

Período 2019



Número de Acciones Totales	1.080.000.000
Quorum	1.062.647.880
Quorum (% de las acciones)	98,39%
Número de votos emitidos	1.062.647.880

<u>Cargo</u>	<u>Nombres</u>	<u>Apellido Paterno</u>	<u>Apellido Materno</u>	<u>N° de Votos</u>
<b>Director</b>	Enrique	Besa	Jocelyn-Holt	128.000.000
<b>Director</b>	José Antonio	Bustamante	Bezanilla	128.000.000
<b>Director</b>	Francisco	Vial	Bezanilla	128.000.000
<b>Director</b>	Ricardo Alberto	Balocchi	Huerta	130.955.960
<b>Director</b>	Juan Antonio	Yañez	Cifuentes	179.176.595
<b>Director Independiente</b>	Gustavo	Alcalde	Lemarie	149.064.448
<b>Director Independiente</b>	Darío José	Amenábar	Zegers	219.450.877
		<b>Total Votos</b>		<b>1.062.647.880</b>